

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 5**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO

Doña María José Parra Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 208 de 2008, en materia de despido, a instancias de don Cristóbal Alonso Alonso, contra “Kwik Travel, Ltd.”, por su señoría se ha dictado auto con fecha 27 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

Tener al Fondo de Garantía Salarial por subrogado en los derechos y acciones de la parte ejecutante en los presentes autos, seguidos a instancias de don Cristóbal Alonso Alonso, para la satisfacción de su crédito por importe de 7.738,29 euros, frente a la parte ejecutada “Kwik Travel, Ltd.”, conservando dicho crédito el carácter privilegiado que por Ley corresponda y concurriendo a prorrata en la presente ejecución con el crédito que, en su caso, conserve el ejecutante por la parte no satisfecha por el Fondo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Kwik Travel, Ltd.”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/47.609/10)